

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 07 000011

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

07/3937

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación que se cita.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 14 de marzo de 2007.-La recaudadora ejecutiva, M.^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NÚM.REMESA: 39 01 1 07 000012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NÚM.DOCUMENTO	URE
07 391003372095 39 01 06 00109447	0521 CL PEÑA DEL CUERVO, 7 BAJO 0	LÓPEZ LÓPEZ MARIA PILAR	39008	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 07 000339515	39 01
07 390039448944 39 01 04 00071603	0521 CL GENERALÍSIMO FRANCO 4 4º A	REBOIRO SAN EMETERIO JOSÉ	39610	ASTILLERO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 07 000607172	39 01
07 390042948422 39 01 06 00116218	2300 UR BUENOS AIRES, 14-BL.4,2ºD 0	ARCE SÁNCHEZ AMALIA ARACELI	39600	REVILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 07 000637585	39 01
10 39104645977 39 01 06 00286168	0111 TR INDUSTRIA 0	ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL CANTABRA, S.L.	39610	ASTILLERO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 07 000642740	39 01
07 391012289631 39 01 04 00160519	2300 CL RUIZ ZORRILLA 1 3 B	LÓPEZ SIERRA AGUSTÍN	39009	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 07 000772678	39 01

ANEXO I

NÚM.REMESA: 39 01 1 07 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

07/4002

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01**

Anuncio de subasta de bien inmueble por embargo en expediente administrativo de apremio, TVA 603.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Uno de Santander.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don Gamboa López Miguel Ángel por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 13 de marzo de 2007 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el

día 15 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, en calle Calvo Sotelo 8 Santander y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, freces y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente: